



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Calle 8 No. 1-16 Oficina 304 Edificio Entreceibas

PROTOCOLO PARA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES DE REMATE.

El Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali se permite comunicar a los usuarios del servicio el protocolo adoptado para la realización de las audiencias de remate por medios virtuales en aplicación del Decreto 806 de 2020 y los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura.

1.- POSTURAS ELECTRÓNICAS PARA REMATE.

• **RADICACIÓN DE LA POSTURA:**

Las posturas podrán presentarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente a la apertura del mismo, mediante mensaje de datos enviado a la cuenta de correo electrónico del despacho judicial el cual corresponde a: j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, registrándose en el asunto del correo la palabra **Postura**, seguido del número del radicado del proceso, EJ.POSTURA 009 2018 00755, de igual forma en el contenido del mensaje deberá indicarse **el nombre completo de quien realiza la postura**, seguido de su **número de celular**, y dirección de **correo electrónico**, tal como se observa en el ejemplo a continuación:

Para	j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co	CCO
CC		
POSTURA 009 2018 00755		
SEÑORES: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI		
Adjunto los siguientes datos:		
1.-Nombre completo de quien realiza la postura		
2.-Numero de celular		
3.-correo electrónico.		

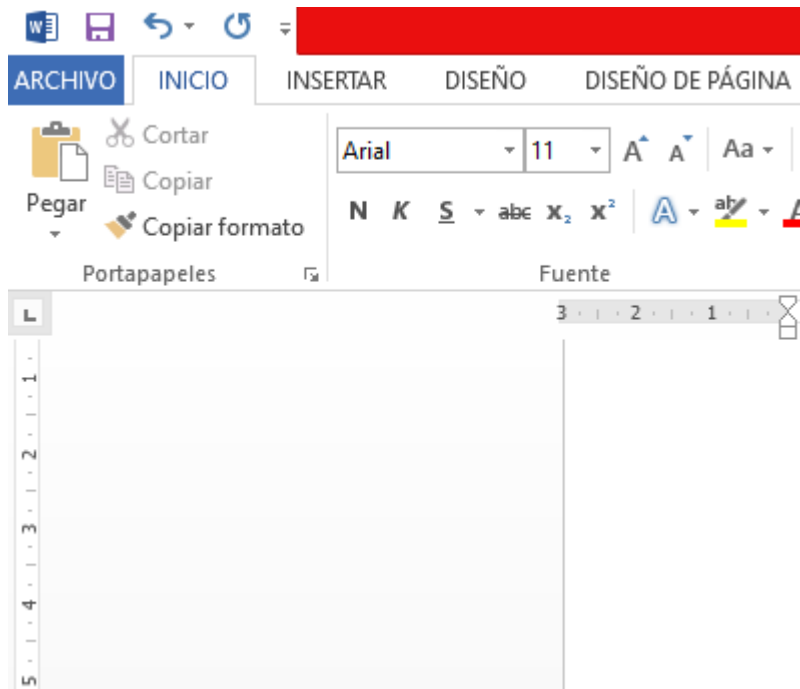
- **ANEXOS DE LA POSTURA:**

El mensaje de datos de la postura deberá contener los siguientes anexos:

- En formato **Word con clave de acceso:**
 - La Postura que se va a realizar sobre el bien objeto de remate.
- En formato **PDF** los siguientes documentos:
 - Copia del documento de identidad del postor
 - Copia del certificado de existencia y representación legal, para el caso de personas jurídicas
 - Copia del poder y documento de identidad del apoderado, para el caso de postura por apoderado.
 - **Copia del depósito judicial materializado para hacer postura.**
 - Si se hace postura por cuenta del crédito ceñirse a lo dispuesto en el Art. 451 del C.G.P.
- **Para la creación del documento Word con clave de acceso tenga en cuenta las siguientes indicaciones:**

Ejemplo con Office 2013:

Archivo de Word ingresa dando click en la pestaña Archivo:



Se despliega la siguiente ventana:

Da click en proteger documento y da click en cifrar con contraseña.

Proteger documento
Controle el tipo de cambios que los demás

- Marcar como final**
Informar a los lectores que el documento es definitivo y hacer que sea de solo lectura.
- Cifrar con contraseña**
Proteger este documento mediante contraseña
- Restringir edición**
Controlar los tipos de cambios que los otros usuarios pueden hacer
- Restringir el acceso**
Concede acceso a las personas pero quita permisos para editar, copiar o imprimir.
- Agregar una firma digital**
Garantiza la integridad del documento al agregar una firma digital invisible.

←

Información

Nuevo

Abrir

Guardar

Guardar como

Imprimir

Compartir

Exportar

Cerrar

Cuenta

Opciones

PROTOCOLO

Información

PROTOCOLO DE AUDIENCIA DE RE

D: » Oficina Covid19 » Audiencias Virtuales de Remate

Proteger documento
Controle el tipo de cambios que lo

Cifrar documento

Cifrar el contenido de este archivo

Contraseña:

Precaución: Si pierde u olvida la contraseña, no podrá recuperarla. Es aconsejable que guarde la lista de contraseñas y sus nombres de documento correspondientes en un lugar seguro. (Recuerde que las contraseñas distinguen entre mayúsculas y minúsculas.)

Aceptar Cancelar

Digite la contraseña y repítala para confirmar. Esta solo deberá ser suministrada durante la audiencia cuando el funcionario o empleado judicial que esté realizando la audiencia, lo solicite. Lo anterior en aras de garantizar la transparencia de la venta forzada

- **CONTENIDO DE LA POSTURA:**

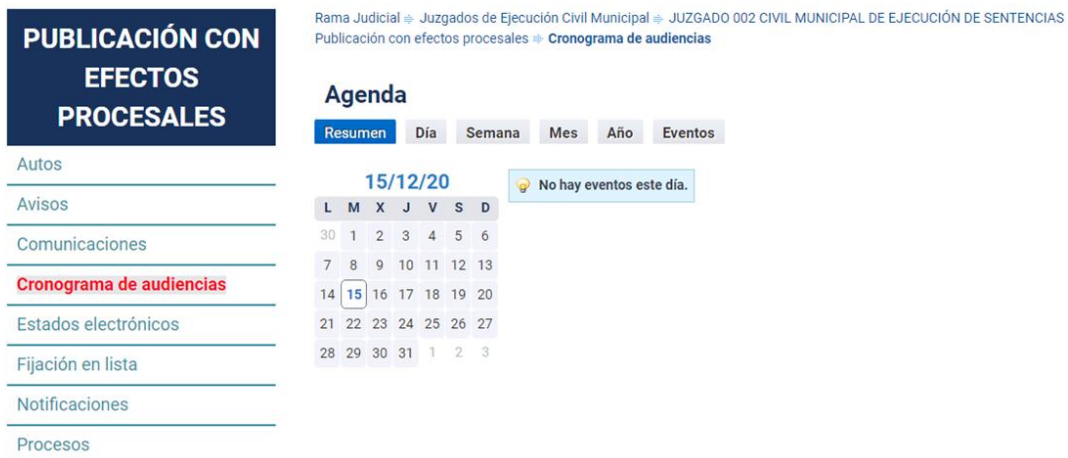
La postura deberá contener la siguiente información básica:

- Radicación del proceso
- Bienes individualizados por los cuales se hace postura (matricula inmobiliaria, placa de automotor), que permita tener claridad frente a su identificación.
- Nombre completo y apellidos del postor.
- El postor interesado deberá informar de manera clara, legible, sin enmendaduras ni tachaduras, la cuantía individualizada por cada bien del que pretenda hacer postura.

2.- VERIFICACIÓN DE FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE:

- Deberá ingresar a la página de la Rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co
- Posteriormente deberá acceder a la sección de cronograma de audiencias, en donde podrá ubicar la fecha de la diligencia de remate
- Una vez ubicada la fecha, encontrará las raditaciones de los procesos en los cuales se realizarán las diligencias correspondientes.

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI



PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

Rama Judicial ➤ Juzgados de Ejecución Civil Municipal ➤ JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Publicación con efectos procesales ➤ Cronograma de audiencias

Agenda

Resumen Día Semana Mes Año Eventos

15/12/20

No hay eventos este día.

L	M	X	J	V	S	D
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	1	2	3

Autos

Avisos

Comunicaciones

Cronograma de audiencias

Estados electrónicos

Fijación en lista

Notificaciones

Procesos

3.- POSTURAS PRESENCIALES PARA REMATE.

- **Solicitud de cita para ingreso a la sede judicial:**

Los interesados deberán agendar cita previa conforme al protocolo establecido por la secretaria, con un tiempo de antelación de mínimo tres (3) días, a fin de ingresar a la sede judicial de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali y efectuar la entrega presencial de la postura de remate como lo establece el código general del proceso **en sobre cerrado** y demás disposiciones que no

han tenido variación alguna. La solicitud de cita se remite a la siguiente cuenta de correo electrónico: seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

- **Agentamiento de cita para ingreso a la sede judicial:**

Vía correo electrónico la Secretaria le informará la fecha y horario para el ingreso a la sede judicial de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali.

- **Entrega de postura de remate:**

En la fecha y horario programado por la Secretaria deberá presentarse en el tercer piso del Edificio Entreceibas para entregar la postura de remate. Es importante (i) Llegar con anticipación a la portería de la edificación, (ii) Respetar y cumplir estrictamente los protocolos de bioseguridad y salubridad, y (iii) Permanecer en la sede judicial únicamente el tiempo requerido para radicar la postura conforme el agendamiento de la cita.

4.- REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA VIRTUAL.

Las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante el Aplicativo **LIFESIZE**.

- **PARA ACCEDER A LA AUDIENCIA VIRTUAL**, el interesado o postor deberá seguir los siguientes pasos:
 - El Despacho enviará al correo electrónico desde el cual se remitió la postura correspondiente, el link para acceder a la diligencia de remate. Dicho correo será enviado por parte del Juzgado desde el día anterior a la diligencia programada, o en su defecto, podrá acceder a través del enlace que se publicará en el micro sitio del Juzgado en la Página web de la Rama Judicial.
- **PARTICIPACIÓN EN LA AUDIENCIA:**
 - Deberán mantener en silencio los micrófonos y la cámara encendida durante el desarrollo de la Audiencia.
 - Para intervenir en la audiencia virtual el interesado o postor deberá “elevar la mano” en los controles de la reunión de Lifesize, y esperar que el funcionario o empleado judicial le conceda el uso de la palabra.

En el momento procesal oportuno el Juez, solicitará a cada uno de los postores la contraseña asignada a la oferta cifrada.

En el evento en que el usuario no desee estar presente durante la audiencia, pero envió postura, deberá enviar la contraseña al correo electrónico del Juzgado antes de la apertura de los sobres, la cual se realizará transcurrida una hora después del inicio de la audiencia.

5. OBTENCIÓN DE COPIA DEL ACTA DE LA AUDIENCIA:

El acta de la Audiencia y del registro en video de la sesión será publicada en el micro sitio del Juzgado en la página de la Rama Judicial; igualmente una copia del acta será remitida a los correos electrónicos suministrados por los asistentes e intervinientes.

6. DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES:

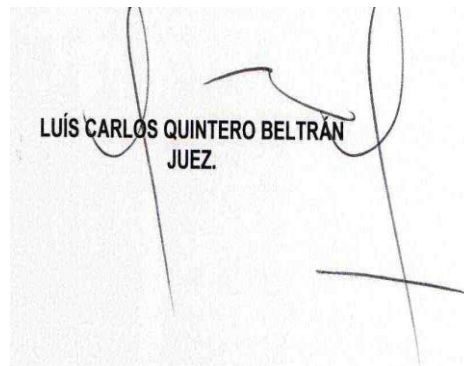
En la respectiva Audiencia se ordenará la devolución de los depósitos judiciales a quienes corresponda. Para la materialización de dicha orden el Área de Depósitos judiciales informará a través de correo electrónico el momento en que los dineros se encuentren disponibles para su cobro en el Banco Agrario de Colombia.

El Cobro se debe realizar ante el Banco Agrario con su documento de identificación, sin necesidad de llevar orden de pago en físico según circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, y acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020.

De otro lado, si el usuario desea que la devolución del dinero producto de la postura no favorecida; sea consignada a su cuenta Bancaria deberá informar el número de ésta, de forma clara y legible (tipo de cuenta: Ahorros o Corriente; nombre y cédula del titular, entidad financiera) y/o certificación Bancaria de la cuenta.

A fin de lograr un trámite de devolución célere los postores deberán hacer sus consignaciones a la CUENTA UNICA de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali 760012041700 CODIGO DE DEPENDENCIA 760014303000 teniendo en cuenta la radicación completa del proceso (23 dígitos), identificación del demandante y demandado.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


LUÍS CARLOS QUINTERO BELTRÁN
JUEZ.